



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

SAG-COMRURAL

**DOCUMENTOS PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Por el Método Selección de Cotizaciones (SDC)

**Rotulado de Vehículos del Proyecto ComRural III
Propiedad de la UEP-UAP/SAG**

**Proceso No. SAG-COMRURAL-III-SDC-GO-19-2026
GASTO OPERATIVO**

Contratante: *Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura
y Ganadería-SAG*

Emitido en: agosto de 2026

País: Honduras



Tegucigalpa, M.D.C., 24 de agosto de 2026

Señor

Oferente

Su oficina

Ref: SAG-COMRURAL-III-SDC-GO-19-2026 / "Rotulado de Vehículos del Proyecto ComRural III Propiedad de la UEP-UAP/SAG"

Estimados Señores:

El Gobierno de Honduras (en adelante denominado "el Prestatario") ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF - Banco Mundial) para el **Proyecto Innovación para la Competitividad Rural (ComRural III - IDA-6917-HN)**, a ser ejecutado por la **Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)**, a través de la **Unidad Administradora de Proyectos (UAP)**.

En tal sentido se invita a *talleres mecánicos, talleres de enderezado y pintado o centros de servicio automotriz debidamente establecidos en la ciudad de Tegucigalpa, legalmente constituidos, con capacidad técnica y operativa comprobada para la prestación de servicios de mantenimiento, enderezado y pintado*, a presentar cotización para el proceso de la referencia, de acuerdo con los formularios **Anexo A: Especificaciones Técnicas** y **Anexo B: Formulario de Cotización**, adjuntos.

La Orden de Compra que resulte de esta adquisición, será pagada con fondos externos provenientes del Proyecto ComRural III.

Las cotizaciones deberán presentarse a más tardar en la fecha y hora establecidos en las "INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN" adjuntas a la presente invitación, **vía email a la siguiente dirección electrónica:** adquisiciones3@comrural.hn

Atentamente,

Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
Proyecto COMRURAL III



INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

1. MONEDAS DE LA OFERTA:

Las cotizaciones deben presentarse en Lempiras.

2. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

El proveedor deberá presentar su cotización **de acuerdo con el formulario** del “**Anexo B. Formulario de Cotización**”, conforme a las especificaciones técnicas de los servicios ofertados de acuerdo con el “**Anexo A. Especificaciones Técnicas**”. El Banco exige que se apliquen y se observen sus normas de lucha contra la corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Numeral 9, “Fraude y Corrupción”.

Las cotizaciones deberán presentarse **a más tardar el 3 de septiembre de 2026 a las 4:00 p.m.**, vía correo electrónico a la dirección adquisiciones3@comrural.hn, o en físico en las oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP-SAG), ubicadas en el Edificio Torre Los Castaños, 6to piso, Bulevar Morazán, Tegucigalpa.

Con la cotización se deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

- 2. a)** Escritura de Constitución.
- 2. b)** Documento que acredita la facultad del representante legal del Oferente.
- 2. c)** Registro Tributario Nacional del oferente (RTN).
- 2. d)** Documento Nacional de Identificación del Oferente (DNI).
- 2. e)** Constancia vigente de solvencia fiscal.
- 2. f)** Constancia de Registro de Beneficiario SIAFI (En caso de estar registrado como beneficiario) o declaración de estar dispuesto a su tramitación en caso de serle adjudicada la orden de compra.
- 2. g)** Declaración Jurada **ORIGINAL** de contar con la infraestructura, herramientas, equipo técnico y personal calificado necesarios para garantizar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los servicios solicitados, en la cual se debe incluir la dirección del establecimiento, números telefónicos, direcciones de correo electrónico y nombre de la persona contacto (Anexo D).
- 2. h)** Imágenes de las instalaciones del establecimiento del Oferente, que evidencien su ubicación e infraestructura. El Comprador podrá realizar una visita a las instalaciones para constatar ambos extremos.
- 2. i)** Un (1) contrato igual o similar, realizado en los últimos diez (10) años, con un valor equivalente al menos al 30% del monto ofertado, que se haya completado a satisfacción (evidenciar mediante finiquitos, actas de recepción definitiva, constancias de los compradores, etc.).

3. PLAZO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES:



Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso de Solicitud de Cotizaciones (SDC) deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección indicada en la carta de solicitud de cotización, a más tardar el **26 de agosto de 2026 hasta las 12:00m**, no se recibirán solicitudes de aclaraciones fuera de este plazo.

4. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA:

La oferta deberá permanecer válida al menos durante **sesenta (60) días contados a partir de la fecha máxima de recepción de las cotizaciones**.

5. PLAZO DE ENTREGA:

La ejecución del servicio iniciará a partir de la fecha de remisión de la Orden de Compra al adjudicatario, y deberá completarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario contados a partir de esa fecha. Véase Anexo A, Lista de Bienes y Plazo de Entregas requerido.

6. LUGAR DE ENTREGA

Dirección del local del proveedor seleccionado, si el proveedor seleccionado cuenta con varias sucursales, el lugar de entrega será el que se encuentre más cercano a la Oficina Central del Proyecto ComRural III en Tegucigalpa (Colonia La Estancia, Avenida Galván, 500 mts. al sur de Tienda Xtra, Bulevar Morazán, Tegucigalpa). Todos los vehículos se llevarán simultáneamente a las instalaciones físicas del proveedor y, una vez aceptada la rotulación respectiva por el personal que el Comprador designe, se procederá al retiro de los mismos por el Comprador.

7. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el servicio al proveedor que cumpla con las especificaciones técnicas sin desviaciones u omisiones significativas y oferten el precio más bajo **por lote**. Será condición para la adjudicación de la orden de compra que el proveedor cumpla con los requerimientos de documentación para pago establecidos en el numeral "8. FORMA DE PAGO", de este documento.

Al momento de adjudicar, el comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de los ítems objeto de este proceso (hasta un máximo de 2 unidades) al momento de la adjudicación de la orden de compra, sujeto a la disponibilidad del proveedor adjudicatario.

8. FORMA DE PAGO

El comprador realizará el pago del cien por ciento (100 %) del monto total de la orden de compra **en Lempiras y a través del SIAFI**, una vez verificada la conformidad y satisfacción del servicio recibido por parte del Proyecto, a más tardar **quince (15) días** después de haber



aceptado la siguiente documentación que deberá presentar del proveedor con su solicitud de pago:

1. Garantía otorgada por el Proveedor y EXPRESADA MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, sobre los trabajos realizados, cubriendo defectos de aplicación, desprendimiento de rotulación o deterioro prematuro.
2. Factura proforma para exonerar el impuesto sobre venta (ISV).
3. Factura CAI membretada, vigente a nombre de SAG/COMRURAL III con RTN 08019002281370, con descripción de bien, precio unitario, precio total; debidamente autorizada por la SAR.
4. Recibo por el monto total de la compra a nombre de la Tesorería General de la República.
5. Copia de la constancia de Registro de Beneficiario SIAFI.
6. Constanza de solvencia fiscal vigente.

Impuesto Sobre Ventas (ISV): Debido a que los proyectos con fuente de financiamiento de fondos externos están exonerados del ISV, se entregará al proveedor una orden de compra exenta para los procesos administrativos ante la institución competente. Sin embargo, si al momento de efectuar el pago el Proyecto ComRural III no cuenta con la resolución de exoneración vigente, el Comprador hará la retención del ISV. Para aplicación del crédito fiscal, el proveedor deberá emitir la factura comercial a nombre de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), con fecha igual o posterior a la autorización de la orden de compra y debidamente incorporada al régimen de facturación del Servicio de Administración de Rentas – SAR.

9. FRAUDE Y CORRUPCION

9.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- (a) define, para efectos de esta disposición, las siguientes expresiones:
 - (i) "práctica corrupta" significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona²;

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

² "Persona" se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.



- (j) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación³;
- (k) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas⁴ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
- (l) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones⁵.
- (m) “práctica de obstrucción” significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 3.2 abajo.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el Contrato de que se trate;
- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran;
- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco;
- y

³ “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁴ “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁵ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.



- (e) tendrá el derecho a exigir que, en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco. Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

9.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN

La evaluación y adjudicación se realizará **al precio evaluado más bajo por lote**, de las cotizaciones que hayan cumplido con los requisitos documentales y especificaciones técnicas requeridas sin desviaciones u omisiones sustanciales.

11. PREVIO A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA EL PROVEEDOR ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Aptitud para contratar e inhabilidades), conforme a formato proporcionado en el **ANEXO C**.
- b) Constancia de Solvencia de Impuestos emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

En cada caso, si el proveedor adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos arriba detallados en la fecha indicada o no comunicase la aceptación de la Orden de Compra en la fecha que le fuese notificada, el Contratante podrá anular la adjudicación y adjudicar el contrato al siguiente proveedor mejor evaluado.



ANEXO A. Especificaciones Técnicas

Al presentar cotización, el oferente **está aceptando y declarando compromiso de cumplimiento a cabalidad y exactitud, de las siguientes especificaciones, sin desviaciones ni cambios de ninguna índole:**

Rotulado de Vehículos del Proyecto ComRural III Propiedad de la UEP-UAP/SAG Bandera, Logo Estatal y Enumeración de los vehículos:	
	Especificaciones
1	1. Ubicación: 1.1 Bandera: La bandera nacional de cada vehículo deberá ser pintada en ambas puertas delanteras del vehículo pick-up siendo estas las puertas del conductor y puerta del copiloto. debe estar centrada vertical y horizontalmente en el panel exterior de la puerta delantera, evitando obstrucciones como molduras o manijas. (Favor remitirse a la imagen del modelo de vehículo que ha sido proporcionada). 1.2 Logo: Los logos institucionales de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y del Proyecto ComRural deberán colocarse en ambos lados de la parte superior trasera de la paila del vehículo, específicamente en las esquinas cercanas a las luces intermitentes traseras, asegurando adecuada visibilidad y alineación con los bordes del vehículo. (Favor remitirse a la imagen del modelo de vehículo proporcionada) 1.3 Número: El número correlativo deberá colocarse en ambos lados de la parte inferior trasera de la paila del vehículo, específicamente bajo los logos institucionales, asegurando adecuada visibilidad y alineación con los bordes del vehículo. (Favor remitirse a la imagen del modelo de vehículo proporcionada).
2	2. Dimensiones: 2.1 Bandera: 37 pulgadas de ancho x 14 pulgadas de alto (Favor remitirse a la imagen del modelo de vehículo que ha sido proporcionada) 2.2 Logo: 14 pulgadas de ancho x 6.40 pulgadas de alto (Favor remitirse a la imagen del modelo de vehículo que ha sido proporcionada) 2.3 Número: 1.57 pulgadas de ancho x 1.66 pulgadas de alto. (Favor remitirse a la imagen del modelo de vehículo que ha sido proporcionada)
3	3. Diseño: 3.1 Bandera: Se deberá respetar fielmente los colores, el texto y las proporciones establecidos en la Ley de la Bandera Nacional de Honduras. La bandera debe incluir las cinco estrellas azules dispuestas en forma de 'X', conforme al diseño oficial. Adicionalmente, deberá incorporarse la leyenda 'PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS', en letras mayúsculas (Favor remitirse a la imagen del modelo de vehículo que ha sido proporcionada) 3.2 Logo: Se deberá respetar fielmente el diseño y la paleta de colores de los logos de la SAG y del Proyecto ComRural. (Favor remitirse a la imagen del modelo de vehículo proporcionada). 3.3 Número: El número deberá presentarse en formato arábigo, utilizando fuente Arial, conforme al diseño establecido. (Favor remitirse a la imagen del modelo de vehículo proporcionada)
4	4.1 Técnica de Aplicación bandera, logo y número: Pintura automotriz de alta resistencia al clima y al lavado frecuente. 4.2 Se debe aplicar una capa protectora transparente (clear coat) sobre la bandera para evitar el deterioro por exposición al sol y agentes ambientales.
5	5. Colores: 5.1 Bandera: Azul marino para las franjas superior e inferior, blanco para la franja central y azul para las estrellas (mismo tono que las franjas azules). 5.2 Logo: Se solicita revisar la paleta de colores incluida en la imagen del modelo de vehículo que ha sido proporcionada, a fin de garantizar la fidelidad del diseño del logo. 5.3 Número: El color del número será negro.



Rotulado de Vehículos del Proyecto ComRural III Propiedad de la UEP-UAP/SAG Bandera, Logo Estatal y Enumeración de los vehículos:	
	Especificaciones
6	6.1 Los vehículos a rotular son marca Nissan, modelo Frontier, año 2026, cantidad 9, todos en buen estado. La identificación de cada uno de ellos será proporcionada en la orden de compra correspondiente.
7	7.1 Fotografía ejemplo: Mockup Vehículos SAG PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SAG-COMRURAL 001  Mockup Vehículos SAG PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SAG-COMRURAL 001



ANEXO B. Formulario de Cotización.

[El **Oferente** deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta. El texto en corchetes corresponde a una instrucción para su llenado y deben ser eliminados de su cotización.]

A: Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras – (ComRural) II.

Ofrecemos suministrar los siguientes servicios al precio que se desglosa a continuación:

Lote Único - Rotulado de Vehículos del Proyecto ComRural III Propiedad de la UEP-UAP/SAG					
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L	Precio Total L
1	Rotulado de Vehículos del Proyecto ComRural III, Propiedad de la UEP-UAP/SAG	c/u	9		
Total sin ISV L					
15% ISV L					
Total incluyendo ISV L					

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

Declaramos lo siguiente:

1. Contamos con la capacidad técnica, operativa y logística para ejecutar el servicio de pintado y rotulación vehicular conforme a los estándares institucionales definidos por el Proyecto ComRural III.
2. Se confirma que la presente cotización CUMPLE con TODAS las especificaciones solicitadas por el Comprador, las cuales respetaremos a cabalidad si resultamos adjudicatarios.
3. Los materiales utilizados serán de alta calidad, garantizando durabilidad, resistencia a condiciones climáticas y adherencia adecuada a la superficie de los vehículos.
4. Los trabajos se realicen no afectarán de ninguna manera la integridad estructural, mecánica o estética de los vehículos.
5. Aceptamos las condiciones de pago establecidas en los Documentos de Cotización.

Se acompaña la siguiente documentación a la presente cotización:

Documentación que se acompaña a la cotización:		SI	NO
a)	Copia de Escritura de Constitución		
b)	Copia de Registro Tributario Nacional del oferente (RTN)		
c)	Copia de Registro Tributario Nacional del representante legal del oferente (RTN)		
d)	Copia del Documento Nacional de Identificación del Oferente (DNI)		
e)	Copia de Constancia de Registro de Beneficiario SIAFI (En caso de estar registrado como beneficiario) o declaración de estar dispuesto a su tramitación en caso de serle adjudicada la orden de compra.		
f)	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades debidamente llena y firmada (Anexo C)		
g)	Declaración Jurada ORIGINAL de contar con la infraestructura, herramientas, equipo técnico y personal calificado necesarios para garantizar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los servicios solicitados, en la cual se debe incluir la dirección del establecimiento, números telefónicos, direcciones de correo electrónico y nombre de la persona contacto.		
h)	Imágenes de las instalaciones del establecimiento, que evidencien su ubicación e infraestructura. El Comprador podrá realizar una visita a las instalaciones para constatar ambos extremos.		



Documentación que se acompaña a la cotización:		SI	NO
i)	Copia de contrato de servicio de _____ completado en el año: <i>INDICAR AÑO 202_</i> , mediante el cual se prestaron servicios y similares en naturaleza y complejidad a los servicios ofertados, cuyo monto pactado representa el ____% del monto de la cotización, completado a satisfacción (se adjunta evidencia).		

El monto total de esta oferta incluye el **impuesto sobre ventas** y **cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los servicios y cumplir con la Orden de Compra.**

Período de validez de la oferta: **Sesenta (60) días calendario a partir de la fecha máxima de recepción de las cotizaciones.**

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección/teléfono: _____

Dirección de correo electrónico: _____



ANEXO C

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las circunstancias siguientes:

- ✓ Prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.
- ✓ CAPÍTULO VI. Ley Especial Contra el Lavado de Activos:
 - Artículo 35.- Autonomía de la Acción Penal
 - Artículo 36.- Delito de Lavado de Activos
 - Artículo 37.- Testaferrato
 - Artículo 38.- Delito de Asociación Ilícita
 - Artículo 39.- Delito de Encubrimiento
 - Artículo 40.- Delito de Lavado de Activo Ejecutado por Empleado o Funcionario Público
 - Artículo 41.- Delito De Lavado De Activos Omisivo
 - Artículo 42.- Responsabilidad de los Funcionarios o Empleados de los Sujetos Obligados
 - Artículo 43.- Responsabilidad de la Persona Jurídica

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de 2026.

Firma: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Nombre del Oferente: _____



ANEXO D

Declaración Jurada de Calidad y Cumplimiento

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ **(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)** _____, por la

presente, confirmo mediante la presente DECLARACIÓN JURADA, que mi representada **SÍ** cuenta con la infraestructura, herramientas, equipo técnico y personal calificado necesarios para garantizar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los servicios solicitados.

Asimismo, mi representada se compromete a observar las disposiciones legales y normativas aplicables a estos servicios, asegurando transparencia, trazabilidad y respaldo documental en cada uno de los servicios realizados.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de 2026.

Firma: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección del Oferente: _____

Teléfonos: _____

Dirección de Correo Electrónico: _____

Nombre de la persona contacto: _____

Ubicación del Oferente: *INSERTAR IMAGEN DE LA UBICACIÓN.*



ANEXO E

Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización.

[El Oferente completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización *sin realizar ningún cambio en su contexto*, caso contrario podrá ser descalificado del proceso].

Fecha: ____ de ____ 2026.

Solicitud de Cotización SAG-COMRURAL-III-SDC-GO-19-2026 “Rotulado de Vehículos del Proyecto ComRural III Propiedad de la UEP-UAP/SAG, Convenio de Crédito IDA-6917-HN”

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Cotización. En este sentido, aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso de compra o contratación bajo cualquier método de adquisición y en cualquier operación o proyecto con el Comprador por el período de **seis (6) meses a partir de la fecha de notificación por parte de la UAP-SAG**), si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la cotización si:

- a) Retiramos nuestra Cotización durante el período de vigencia especificado por nosotros en la Solicitud de Cotización, o
- b) Después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de nuestra cotización dentro del período de validez de la cotización, (i) no logramos suscribir el Contrato u Orden de Compra o nos negamos a hacerlo.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Cotización expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una notificación con el nombre del proveedor seleccionado, o (ii) han transcurrido 30 días después de la expiración de nuestra cotización.

Nombre del Oferente: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la cotización en nombre del Oferente: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la cotización: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____



ORDEN DE COMPRA No. XXXX

Proveedor:	
Dirección:	
RTN:	Contacto:
Teléfonos:	Correo electrónico:

Ref: Proyecto Innovación para la Competitividad Rural, IDA-6917-HN / Proceso No. SAG-COMRURAL-III-SDC-GO-19-2026 "Rotulado de Vehículos del Proyecto ComRural III Propiedad de la UEP-UAP/SAG".

Estimados señores, sírvanse brindar los servicios abajo descritos:

Lote Único - Rotulado de Vehículos del Proyecto ComRural III Propiedad de la UEP-UAP/SAG				
No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario L	Precio Total L
1	Rotulado de Vehículos Nissan Frontier 2026 del Proyecto ComRural III, Propiedad de la UEP-UAP/SAG, Convenio de Crédito IDA-6917-HN	X		
			Total sin ISV L	
			15% ISV L	
			Total incluyendo ISV L	

**Debido a que los proyectos con fuente de financiamiento de fondos externos están exonerados del Impuesto Sobre Venta (ISV), se entregará al proveedor una orden de compra exenta del pago, para los procesos administrativos ante la institución competente; sin embargo, si al momento de efectuar el pago el Proyecto no cuenta con la resolución de exoneración vigente, se hará la retención del ISV detallado anteriormente.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra la cotización presentada por la empresa, el Anexo A – Especificaciones Técnicas del Documento de Invitación a Cotizar y el detalle y número correlativo de cada vehículo a pintar.

El comprador realizará el pago del cien por ciento (100%) del monto total de la orden de compra en Lempiras y a través del SIAFI, **(1)** una vez verificada la conformidad y satisfacción del servicio recibido por parte del Proyecto, **(2)** a más tardar **quince (15) días después de haber aceptado la siguiente documentación que deberá presentar del proveedor con su solicitud de pago:**

1. Garantía otorgada por el Proveedor y EXPRESADA MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, sobre los trabajos realizados, cubriendo defectos de aplicación, desprendimiento de rotulación o deterioro prematuro.
2. Factura proforma para exonerar el Impuesto sobre Venta (ISV).
3. Factura CAI membretada, vigente a nombre de SAG/COMRURAL III con RTN 08019002281370, con descripción de bien, precio unitario, precio total; debidamente autorizada por la SAR.
4. Recibo por el monto total de la compra a nombre de la Tesorería General de la República.
5. Copia de la constancia de Registro de Beneficiario SIAFI.
6. Constanza de solvencia fiscal vigente.

Plazo máximo de entrega: Quince (15) días calendario a partir de la fecha de remisión de la Orden de Compra al Proveedor.

Lugar y plazo de entrega: Dirección del local del proveedor, si cuenta con varias sucursales el lugar de entrega será el que se encuentre más cercano a la Oficina Central del Proyecto ComRural III en Tegucigalpa (Colonia La Estancia, Avenida Galván, 500 mts. al sur de Tienda Xtra, Bulevar Morazán). El comprador hará llegar los vehículos a las instalaciones físicas del proveedor, una vez aceptada la rotulación respectiva por el Comprador, éste procederá al retiro de los mismos.



DETALLE Y NÚMERO CORRELATIVO DE CADA VEHÍCULO A PINTAR							
(Puede variar)							
Correlativo No.	Marca	Modelo	Año	Número de Chasis	Numero de Motor	Estado Actual	Proyecto / Responsable
1	NISSAN	FRONTIER	2026			BUEN ESTADO	COMRURAL
2	NISSAN	FRONTIER	2026			BUEN ESTADO	COMRURAL
3	NISSAN	FRONTIER	2026			BUEN ESTADO	COMRURAL
4	NISSAN	FRONTIER	2026			BUEN ESTADO	COMRURAL
5	NISSAN	FRONTIER	2026			BUEN ESTADO	COMRURAL
6	NISSAN	FRONTIER	2026			BUEN ESTADO	COMRURAL
7	NISSAN	FRONTIER	2026			BUEN ESTADO	COMRURAL
8	NISSAN	FRONTIER	2026			BUEN ESTADO	COMRURAL
9	NISSAN	FRONTIER	2026			BUEN ESTADO	COMRURAL